



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0065696/2019

RESOLUCION N°

///doba,

13 FEB 2020

- FACULTAD DE LENGUAS.-

78

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Vicedecano de esta Facultad solicita la contratación de la **Lic. Lucila Horner**, DNI 35.580.248 a fin de realizar tareas en el Área de Comunicación de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 4), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs. 8),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Lic. Lucila Horner**, DNI 35.580.248, cuyo modelo obra a fs. 5/6, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

hasta el 31 de julio de 2020 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de febrero hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 106.812,00 (Pesos ciento seis mil ochocientos doce con 00/100). El presente gasto será afrontado con recursos propios (fuente 12).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba